

HECHOS RELEVANTES
INVEXANS S. A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°251

PEDRO PARGA GALANO, Fiscal y Secretario del Directorio de **INVEXANS S.A.**, ambos con domicilio en calle Enrique Foster Sur N°20, Piso 20, Las Condes, Santiago, debidamente facultado al efecto, certifica que conforme a las Actas del Directorio del período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2014, han ocurrido los siguientes hechos relevantes o esenciales de esta Sociedad.

- **Con fecha 25 de Marzo de 2014, se comunicó lo siguiente:**

Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en calle El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago (Hotel Ritz Carlton), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013;
- b) Tratamiento de las pérdidas del ejercicio;
- c) Elección de Directorio;
- d) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
- e) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su Presupuesto de Gastos para el año 2014;
- f) Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
- g) Informe y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2013;
- h) Designación de Auditores Externos;
- i) Política de Dividendos;
- j) Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según la Ley N° 18.046 y,
- k) Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta junta.

Participación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 15 de Abril de 2014.

- **Con fecha 24 de Abril de 2014, se comunicó lo siguiente:**

1. **Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas**

- a) En **Junta Ordinaria de Accionistas**, celebrada el día 23 de Abril de 2014, fueron elegidos **Directores de la Sociedad** por un período estatutario de tres años, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017, los señores:

Sr. Felipe Joannon Vergara	RUT: 6.558.360-7
Sr. Andrónico Luksic Craig	RUT: 6.062.786-K
Sr. Francisco Pérez Mackenna	RUT: 6.525.286-4
Sr. Hernán Buchi Buc	RUT: 5.718.666-6
Sr. Alejandro Ferreiro Yazigi	RUT: 6.362.223-0
Sr. Hubert Porte	RUT: 14.534.777-7
Sr. Fernán Gazmuri Plaza	RUT: 4.461.192-9

Se deja constancia que **el señor Fernán Gazmuri Plaza tiene el carácter de Director Independiente.**

- b) En la misma Junta se aprobaron la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2013, se designó a la firma Ernst & Young como Auditores Externos Independientes para el ejercicio del año 2014, se aprobaron todas las materias sometidas a la decisión de la Junta y se entregaron las informaciones indicadas en el aviso a citación a la Junta.

2. Directorio

- a) En **Sesión de Directorio** celebrada el día de hoy 24 de Abril de 2014, fueron designados **Presidente de la Sociedad** don Felipe Joannon Vergara y **Vicepresidente** don Francisco Pérez Mackenna.
- b) En la misma sesión de Directorio recién señalada, y conforme a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fueron designados miembros del **Comité de Directores** los señores Fernán Gazmuri Plaza, Alejandro Ferreiro Yazigi y Francisco Pérez Mackenna.

- Con fecha 22 de Mayo de 2014, se comunicó lo siguiente:

Terminación de acuerdo de Accionistas con Nexans y firma de carta

Mediante Hecho Reservado de fecha 22 de marzo de 2011 y Hecho Esencial de fecha 27 de marzo del mismo año, Madeco S.A. (actualmente Invexans S.A. y en adelante “Invexans” o la “Compañía”) comunicó que con fecha 27 de marzo de 2011 llegó a un acuerdo con Nexans S.A.-Francia (“Nexans”), para aumentar su participación accionaria en esa sociedad desde un 8,98% que a esa fecha poseía, hasta un 20%, en la forma y sujeto a las condiciones que en esa oportunidad se informaron (el “Acuerdo”). Además, el Acuerdo otorgó a Invexans los derechos que se expresaron en su momento.

Posteriormente, el día 26 de noviembre de 2012 y como fuera comunicado mediante Hecho Esencial al día siguiente, se modificó el Acuerdo, en el sentido de permitir a Invexans adquirir hasta el 28 % del capital accionario de Nexans, para consolidar de esa manera su posición en la misma como accionista referente y socio a largo plazo. En virtud de tal modificación, se prorrogó el plazo de duración del Acuerdo inicial al 26 de noviembre de 2022, y se estableció que Invexans no podría poseer más del 28% (“*Standstill*”) ni menos de un 20% (“*Lock-up*”) de las acciones de Nexans durante un período de 3 años. Asimismo, en caso que durante el citado plazo de 3 años Invexans llegase a poseer más de un 25% de las acciones Nexans, la obligación de “*Lock-up*” citada se aumentaría automáticamente del 20% al 25%.

Las demás estipulaciones del Acuerdo de 27 de marzo de 2011, se mantuvieron inalteradas. Así, Invexans mantuvo su derecho a que el Directorio de Nexans presente a su Junta de Accionistas a tres candidatos a Director propuestos por Invexans. Además, los derechos de voto en las juntas extraordinarias de accionistas se mantuvieron limitados en un 20% respecto de las transacciones relevantes tales como reorganizaciones societarias, resoluciones respecto de OPAs y aumentos de capital significativos.

Por su parte, con fecha 15 de mayo de 2014, se comunicó al mercado mediante información de interés enviada a esta Superintendencia, la solicitud efectuada por la Compañía a Nexans con el objeto de poner término al Acuerdo, toda vez que el principal objetivo del mismo fue alcanzado al consolidarse Invexans como accionista referente de la citada francesa, con un 28% de su propiedad. Asimismo, se informó que el Directorio de Nexans analizaría dicha solicitud en un plazo de 8 días a contar del 15 de mayo de 2014.

Antes de finalizar dicho plazo, el Directorio de Nexans, en sesión ordinaria celebrada con fecha de hoy, 22 de mayo de 2014, aprobó la citada terminación, la cual entra en vigencia de modo inmediato.

En forma paralela, Invexans envió a Nexans una carta comprometiéndose a limitar la elección de directores no independientes de Invexans a 3 en tanto la composición del Directorio de Nexans comprenda 14 miembros; e, incrementarla hasta un 28% (sujeto a su respectiva participación accionaria), si el número de Directores aumenta sin que dicho aumento se haya originado a propuesta de Invexans.

El contenido de lo indicado en el párrafo precedente se extenderá hasta el 26 de noviembre de 2022 salvo: (i) que se inicie una oferta pública de las acciones de Nexans (incluida la posibilidad que dicha oferta sea iniciada por Invexans); (ii) que un tercero alcance una participación accionaria en Nexans superior a lo que sea más bajo entre (x) un 15% o (y) el porcentaje que posea a esa fecha Invexans; (iii) que Invexans disminuya su participación en la citada empresa francesa bajo un 10%; o (iv) que Invexans llegue a tener un 30% o más de participación en Nexans producto de una transacción aprobada por los accionistas de la misma y que la autoridad regulatoria francesa -AMF- haya autorizado llevarla a cabo sin necesidad de iniciar una oferta pública de acciones.

Finalmente, para claridad de los accionistas, inversionistas y el mercado en general, Invexans declaró no tener intención de tomar el control de Nexans, ni superar el 30% de la propiedad y no tener un plan o pretender deshacerse total o parcialmente de sus acciones en Nexans.

El Acuerdo, su modificación y el documento que da término al mismo, la carta en la cual Invexans contrae para sí ciertas obligaciones y un comunicado de prensa de Nexans, se encuentran disponibles en la página Web de la Compañía, www.invexans.cl (noticias/información de interés).

Con posterioridad al 30 de Junio de 2014, acaecieron los siguientes Hechos Relevantes:

- **Con fecha 12 de Agosto de 2014, se comunicó lo siguiente:**

Cambios en la Administración

En Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada el día 11 de agosto de 2014, el Directorio tomó conocimiento que el Gerente General de Invexans S.A., don Cristián Montes Lahaye, presentó la renuncia a su cargo. Conocida dicha renuncia, el Directorio junto con agradecer al señor Montes por las labores desarrolladas durante estos últimos años en la Empresa, acordó designarlo como Asesor del Directorio de la Compañía. En su reemplazo, el Directorio decidió nombrar como Gerente General, a contar del 12 de agosto de 2014, a don Martín Rodríguez Guiraldes.

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2014

p.p. INVEXANS S.A.

PEDRO PARGA GALANO
Fiscal
Secretario del Directorio

PPG/cgt.